



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 2015

14 ENE. 2016

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N° 929-2015/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 30 de diciembre de 2015 suscrito por la Sub Gerencia de Personal sobre liquidación de beneficios sociales del ex servidor Don Luis Enrique Ruiz Crespo;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Secretaria General N° 429-2015 de fecha 23 de diciembre del año 2015, se cesa por causal prevista en el inciso a) del Art. 186 Reglamento del Decreto Legislativo 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, cese definitivo por límite de setenta años de edad;

Que, por Informe N° 793-2015/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML, la Unidad de Escalafón y Beneficios efectúa la Liquidación de los Beneficios Sociales que le corresponde percibir al ex servidor antes referido; la misma que se encuentra refrendado mediante Informe N° 929-2015/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML emitida por la Sub Gerencia de Personal;

De conformidad con el inciso c) del artículo 54 del D. Leg. 276, modificado por la Ley 25224 y el artículo 104 del D. S. N° 005-90-PCM.

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación de Beneficios Sociales de don Luis Enrique Ruiz Crespo ex servidor de la Entidad, hasta por el importe de S/. 17,147.28 (Diecisiete Mil Ciento Cuarenta y Siete y 28/100 Nuevos Soles) desagregados de la siguiente forma:

CTS.	11,647.50
VACAC. TRUNCAS 2015/2016 - 10/12-29/30	5,499.78
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES	S/. 17,147.28

ARTICULO SEGUNDO.- Del monto establecido en el artículo precedente, se debe deducir los descuentos de Ley que corresponden;

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes, para conocimiento y cumplimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN FRANCISCO LEDESMA GOMEZ
Gerente Administrativo
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima